

EL PUEBLO

Año XXXV-Número 12.198

DIARIO DE LA TARDE

Paysandú, Jueves 8 de Agosto de 1937

EL PUEBLO

EDICACION Y ADMINISTRACION: Florida

ESQUINA AMERICANA

Director: PHILIP S. CORDOBA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:

HUGO C. CHILDS

REPROSOS DE LA SUSPENSION -

Ciudad y Campaña

Por un año: \$ 1.00

Por seis meses adelantados: \$ 1.50

Por un año adelantado: \$ 1.00

Número uno: \$ 1.00

Envíos pagados por trimestres adelantados: \$ 1.00

Al año: \$ 1.00

Al año: \$ 1.00

No se recuerdan válidos & recibos, por con-

sulta de suscripciones & avisos, que no llevan la

firma del director & del representante de la em-

prenta.

Los avisos, solicitudes y demás publica-

ciones deben ser pagadas en el momento de

elaboración su inserción y con sujeción a la

tarifa del diario. No se escuchan reclama-

por diferencia de precios pagados en otras

impresiones. La condición de pago adelantado

rigió para todos sin excepción.

EL PUEBLO es envío directamente por correo

& todo lo que lo acompaña, acompañando al importe

correspondiente.

Establishido el resultado del mes último, se tiene

derecho a la inserción gratuita de un aviso de

trece días durante tres días.

EL PUEBLO no tiene agentes exclusivos en

los Estados Unidos ni en Europa.

Los originales se conservan.

TELEFONOS

Compañía Nacional N° 28.

Castilla de Correa N° 51.

INDICADOR

ALMANAQUE

Agosto 8—Jueves—Sancto Ciricio y compa-

nónio martirio y Severo.

El sol sale a las 6 y 48 m. y se pone a

las 5 y 24 p. m.

ELEMERIOES

DIA 8

1770—Entendió el rey de España los repre-

sitos e inscribió los expedientes de concesión

de los derechos de los distritos del

de Río Negro, acuerda para reprimir y

capturar guerras de estas provincias, por cédula

de esta fecha, dón d'el rey de Cobellis,

entregándole todo lo que se le exige

que este d'el rey con este

acuerdo el 12 de Octubre de 1770.

1873—Bules y sanción de S. S. XIII. ori-

ginal en el apolo la D. Gracia del Vica-

riano Apostólico de Montevideo.

CORRESPONDENCIA

Milena sale para el Salto y escalas al

vapor argentino Viena

Bon Milena para Montevideo y escalas al

vapor argentino Buenos Aires.

Agentes: Claves y Co.

Milena hace tránsito directo para Montevi-

deo. Sale de la estación Paysandú a las 12 y

10 p. m. Llega tránsito directo de Montevideo. Sa-

le de aquí para el Salto a las 4 y 20 p. m.

Para Sanchez sale mañana la diligencia de

Pedro Garate.

Del Arroyo Grande llega la diligencia de José

Banchero.

EL PUEBLO

EL PUERTO EN EL QUESUGUAY

LA SOLUCION QUE SE DARA AL ASUNTO

Ayer regresó a ésta ciudad el ingeniero

ayudante de la Inspección Técnica Regio-

nal Sr. Alfredo Mendivil, que ha econo-

mizado al Jefe de la Sección Puentes y

Caminos del Departamento Nacional de Ingenieros Sr. Luis Alvaro García Zúñiga

en la tarea que le fué encomendada por el

gobierno y que se relaciona con la con-

strucción del puente sobre el Río Que

Guay.

El Sr. García Zúñiga ha dado por ter-

minada su tarea y ayer le regresó a

Montevideo, después de un estudio pro-

lífico sobre el terreno.

Es claro que de las impresiones que ha

recorrido el Sr. García Zúñiga, no nos

ha sido posible obtener ni el más leve infor-

ma. Se guarda al respecto la mayor reser-

Todo lo que podemos decir es que la

tarea se ha cumplido y que el gobierno

obtendrá los informes que tenía necesidad

de conocer.

Sería estos a favor o en contra de la

ubicación del puente en el Paso del

Bote? No lo sabemos.

Pero si nadie no esable decir al

respecto, algo que interesa a todos,

podemos informar, basados en una

carta que hemos recibido ayer de Mon-

tevideo.

Siguió nuestro informante el gobierno

ha creído que ha dado con una solución

favorable para todos.

Esta solución estaría en construir

dos puentes sobre el Quesugua: uno de

madera en el Paso del Bote y otro de

material en la Barra de Molles. Para

este último contaría con el concurso

pecuario que le han ofrecido las so-

bres fuentes de la última solicitud

presentada al Ministerio de Obras Pú-

blicas ingeniero Lamolle, ofreciendo

importante se tiene en cuenta que

solo los señores Luis Ignacio García y

Francisco Bargiela, contribuyeron con la

receptable suma de 20 mil pesos.

El puente de madera en el Paso del

Bote se haría utilizando también el ofre-

do de Molles serán para Río Negro, Ta-

cimiento de mejorar al acceso al puen-

te por un camino mejor que el actual.

Cual de los dos puentes se haría pri-

mero, en lo que no se con seguridad.

El puente en la Barra de Molles, por

la importancia de la obra, demandaría

mucho tiempo; más de un año, tal vez.

En cambio el otro puente podría ha-

cerse en pocos meses y tenida en cuenta

la urgencia de esta obra, por razones

fáciles de comprender, es de suponerse

que preferiría hacerlo primero.

Sería la mejor solución del asunto la

que se propone el gobierno.

Tal vez no fuera esto lo más dese-

certado.

Si nuestro informante no ha sido mal

entendido el gobierno demostraría bu-

ena voluntad por solucionar favorable-

mente el asunto.

Estos datos sabremos, tal vez, a

que atenernos al respecto.

CARTA DE JUAN DEL CAMPO

Ayer hemos recibido esta carta de Juan del Campo, relacionada con el asunto de

nos ocupamos más arriba. Aunque no es-

timos en un todo de acuerdo con las opini-

ones de nuestro colaborador, accedemos

a la solicitud que nos hace, porque de-

seamos hacer conocer los juicios de todos

nuestros convejones de campaña respeto a

tan interesante asunto.

Hé aquí la carta:

Quequay Agosto 6 de 1907,

Señor Director de El Pueblo.

Otro vez sobre el tapete de la discusión

esta la cuestión del puente en el Río Que-

quay. No querido quedarme sin tomar parte

en ella, convencido como estoy de que

algo hemos de rejer de provechoso lle-

vando y trayendo este asunto de singular

importancia para Paysandú.

Lo que ayer entorpecieron los gestio-

nes pluviales de los vecinos del Río de

Andrés Pérez en favor de la construcción

de su puente en el Río Quequay se ha

revertido el comercio de Paysandú y las

reas de comunicación rápidas con esa ciu-

dad, con los mismos que hoy lo agitan

para obstruir el camino que conduce a la

realización de esa generosa iniciativa, de-

mandado benéfica para que no quisiésemos

en su favor hasta el último corto.

Esperé por decir que estoy convien-

cido de que el asunto se va a solucio-

nar en forma q' mejor se avenga con los

intereses de los señores que firman la

reclamación q' poderosos de tierra que

fa' favor del lustre q' les dan sus can-

adas, q' no es po-ible q' nos hagamos ilu-

siones respecto q' la imparsibilidad gobier-

nativa. He p'uesto el puente en la Barra de

Molles y se perjudicará comercialmente

a Paysandú, devolviendo lo q' era plaza

a corriente de las perdidas q' le ocasio-

nó la construcción del ramal ferrovie-

rio Fray-Bautos, q' le lleva una par-

te aeron de su vital comercial. Se hará

el puente en la Barra de Molles para

que se realice lo q' se ha

estudiado y para q' se realice lo q' se ha

proyectado. Por q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

es de q' q' se ha declarado q' no

